

**INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL PARA LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA BINBIT ECUADOR S.A. (en liquidación) POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2014.**

Señores Accionistas:

En cumplimiento de la obligación establecida en las normas legales vigentes y de acuerdo con los términos señalados en el Reglamento para la Presentación de los Informes Anuales de los Administradores a las Juntas Generales, dictado por el Superintendente de Compañías mediante resolución 02-1-4-3-0013 (R. O. Núm. 44 de 13 de Octubre de 1992), cumplico someter a su conocimiento el siguiente informe de actividades desarrolladas durante el ejercicio económico de 2014, el mismo que lo presento en mi calidad de Gerente General.

ANTECEDENTES:

La compañía se encuentra debidamente organizada. Durante el ejercicio de 2014 se han desplegado sus esfuerzos en busca de lograr el objeto social de la misma, así como de las metas corporativas. En este año la operación de la compañía arroja una pérdida de US \$8.274,00.

II CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

2.1. Se han cumplido estrictamente las recomendaciones y directrices señaladas por la Junta General, acogiendo siempre las indicaciones de los accionistas para alcanzar las metas previstas en la medida de lo posible.

2.2. Los resultados indicados, reflejan el esfuerzo realizado, el mismo que tuvo pleno apoyo de la Junta General de Accionistas.

III HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EJERCICIO ECONOMICO DEL PERIODO 2014.

Es preciso destacar que en el curso del año 2014 no se han dado hechos extraordinarios que afecten al entorno de la empresa. Hay que destacar que la compañía fue declarada en disolución por la Superintendencia de Compañías disuelta mediante resolución N° SCV-IRQ-DRADS-SD-14-3570 de la subdirectora de Disolución (a), Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, con fecha 15 de octubre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil el 10 de noviembre de 2014, por la causa establecida en número 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías: pérdida de más del 50% del capital social.

No obstante lo anterior, las pérdidas acumuladas, inclusive las ocasionadas por la primera adopción de NIIF para PYMFS en el año 2013, han sido compensadas en su totalidad con el ajuste contable derivado de la auditoría del ejercicio económico del año 2014, revelándose un patrimonio neto de US \$ 5.784,00 al 31 de diciembre de 2014, por lo que se hace constar que el estado de disolución de Binbit Ecuador, S.A. fue superado por la Gerencia de la Compañía al reestructurar los estados financieros al 31 de Diciembre del 2013 y presentar los nuevos estados financieros reestructurados al Organismo de Control.

IV ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de BINBIT ECUADOR S.A., relativos al ejercicio económico de 2014 arrojan una pérdida US \$8.274,00.

Se debe hacer constar expresamente que se efectuó una auditoría de los estados financieros del 2014, donde fueron reestructuradas las cifras del ejercicio 2013 debido a errores que debían ser modificados y revelándose un patrimonio neto de US \$ 10.543,00 al 31 de diciembre de 2013, como se desprende del documento presentado a la Superintendencia de Compañías y de la declaración sustitutiva del impuesto a renta del año 2013, que acompañó para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

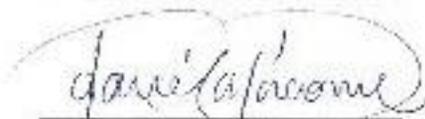
Esta corrección, que antecede a los resultados del ejercicio 2014, trae consigo la eliminación de las pérdidas erróneamente reflejadas en los estados financieros del ejercicio 2013, que incluyeron también las derivadas de la aplicación por primera vez de las NIIF en el año 2013. En esta virtud, la Junta General de Accionistas está en capacidad de proceder a autorizar la reactivación de la compañía.



V RECOMENDACIONES

El Gerente General recomienda a la Junta General que para el ejercicio 2015 se formulen proyectos para consolidar los negocios de la compañía.

Con este informe, he cumplido en dar a conocer a la Junta General de Accionistas sobre los detalles del negocio en el ejercicio de año 2014.



Daniela Cristina Jácome Oleas
Gerente General
BINDIT ECUADOR S.A.